

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS			
TEXTO ORIGINAL	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS			
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO			
CONSIDERANDO			
TEXTO ORIGINAL	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO
CONSIDERANDO			
	Agregar Considerando	Despacho Santiago Guarderas y Soledad Benitez	Que, mediante Oficio GADMET-NGVD-2020-0125-01-01, de fecha 12 de agosto de 2020, enviado por el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Informe Técnico Actualizado (IT-CTP-113-V-19-00000000), de la 23 de agosto de 2020, el cual contiene la calificación de riesgo del asentamiento urbano de San Jacinto-Estadio "Las Palmeras II Etapa", en el que manifiesta: "Movimientos en zona de APE-17. Tal movimiento de tierra, en general, presenta un Riesgo Moderado. Mitigable para todos los usos, usos y actividades";
	Agregar Considerando	Despacho Santiago Guarderas y Soledad Benitez	Que, Con Memorando Nro. STRIV-DMPP-2020-0125-01-01 de agosto de 2020, el Ing. Mariano Ernesto Marín Echeverría Director Metropolitano de Estudios y Planeación del (Paso)S, manifiesta que: "Con la documentación del trámite y la información contenida en dicho trámite, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Estado de la Secretaría de Trámite, Seguimiento y Verificación remite el informe de factibilidad de ocupación y edificabilidad (actualización del Asentamiento Urbano de San Jacinto-Estadio "LAS PALMERAS II ETAPA", que se sometió a comunicación (I) y (C) de la Hoja y Conciliado "LAS PALMERAS II ETAPA", que se sometió a comunicación (I) y (C) de la información recibida y las observaciones contenidas en el presente documento de DMPP, así como factible el cambio de edificabilidad (actualización del Asentamiento Urbano de San Jacinto-Estadio "LAS PALMERAS II ETAPA", a fin de que se continúe con el proceso de regularización correspondiente";
EXPIDE			
TEXTO ORIGINAL	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO
Disposiciones Generales			
TEXTO ORIGINAL	OBSERVACIONES	QUIÉN EMITE LA OBSERVACIÓN	TEXTO PROPUESTO
Artículo 9.- Calificación de Riesgos	Añadir texto	Despacho Santiago Guarderas	La aprobación de este AHHYC, se realiza en exclusiva consideración a que en el Informe Técnico de Evaluación de Riesgos y sus alcances se concluye expresamente que el riesgo para el asentamiento es mitigable, y, por tanto, no pone en riesgo la vida o la integridad de las personas, conforme a la responsabilidad exclusiva de los técnicos que lo suscriben
OBSERVACIONES GENERALES			